
Su información

1. ¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Experto en contratación Pública, academia

2. Seleccione el ámbito de interés

Administración General del Estado, Comunidad Autónoma, Entidades locales

3. Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa (máximo 4.000 caracteres)

Interés en la materia

Bloque I: Valoración general

Valoración general: Convenios

1. ¿Cuáles son las razones que motivan la celebración de los convenios entre entidades del sector público?

Para llevar a cabo actuaciones de interés común entre varias entidades del sector público.

2. ¿Cuáles son las razones que motivan la celebración de los convenios entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado?

Para llevar a cabo actuaciones de interés común entre varias entidades del sector público y privadas.

3. ¿Considera que se celebran convenios que debieran haber sido tramitados como contratos sujetos a la normativa de contratos del sector público?

4

4. ¿Considera que existen mecanismos efectivos de control sobre la celebración de estos convenios entre entidades del sector público?

NS/NC

5. ¿Considera que existen mecanismos efectivos de control sobre la celebración de estos convenios entre

entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado?

NS/NC

6. ¿Considera que los convenios pueden planificarse con el resto de formas de aprovisionamiento público (encargos a medios propios y contratos públicos)?

5

7. ¿Considera que en términos generales se realiza una interpretación restrictiva y rigurosa de los requisitos establecidos para utilizar la figura de los convenios entre entidades del sector público?

NS/NC

8. ¿Considera que en términos generales se realiza una interpretación restrictiva y rigurosa de los requisitos establecidos para utilizar la figura de los convenios entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado?

NS/NC

9. ¿Considera que se cumplen las exigencias de publicidad de los convenios?

NS/NC

Valoración general: encargos a medios propios

11. ¿Cuáles son las razones que motivan crear o atribuir la condición de medio propio a una entidad instrumental?

La creación de una entidad para que actúe como medio propio facilita y agiliza la prestación de servicios. Por tanto, se crean para no tener que acudir a terceras empresas a través de procesos de licitación pública que se demoran en el tiempo y son más complejos en su gestión.

12. ¿Cuáles son las razones más habituales para utilizar la figura de un encargo a un medio propio?

Urgencia, Agilidad, Falta de medios materiales y humanos, Eficacia en la actuación administrativa, Seguridad, Licitaciones previas desiertas, Otros

Otros

Relación estrecha entre entidades

13. ¿Considera que existen mecanismos efectivos de control sobre la realización de encargos a medios propios?

2

14. ¿Considera que se cumplen las exigencias de publicidad de los listados de medios propios existentes y de formalización de los encargos?

0

15. ¿Considera que los encargos a medios propios pueden ser objeto de la planificación, como los contratos públicos?

5

16. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)

No se cumple con el requisito de publicidad y transparencia. Es muy difícil estudiar el comportamiento de los medios propios porque no hay información pública sobre su comportamiento (aunque la Ley de Contratos del Sector Público lo establezca).

Bloque II: Marco normativo

Marco normativo: convenios

17. ¿Considera que la regulación actual diferencia con claridad la figura del convenio entre entidades del sector público y la del contrato público?

3

18. ¿Considera necesario introducir mejoras en la regulación aplicable a los convenios entre entidades del sector público?

5

¿Sobre qué aspectos?

Seleccione una o varias opciones

Mejoras de publicidad ex ante, Refuerzo de la motivación de su utilización, Mejoras de publicidad ex post, Otros

Otros

Accesibilidad datos para su análisis

19. ¿Considera que la regulación actual diferencia con claridad la figura del convenio entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado y la del contrato público?

0

20. ¿Considera necesario introducir mejoras en la regulación aplicable a los convenios entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado?

5

¿Sobre qué aspectos?

Seleccione una o varias opciones

Mejoras de publicidad ex ante, Refuerzo de la motivación de su utilización, Mejoras de publicidad ex post, Otros

Otros

acceso a los datos para su estudio y análisis

Marco normativo: encargos a medios propios

22. ¿Considera que los requisitos que la regulación actual impone a las entidades del sector público para acudir a sus medios propios son adecuados?

2

En caso negativo ¿Sobre qué aspectos debería incidir la mejora regulatoria?

Seleccione una o varias opciones

Memoria justificativa, Publicidad, Otros

Otros

acceso a datos para su estudio y análisis.

23. ¿Considera que los requisitos que la regulación actual impone a las entidades del sector público para realizar los encargos a sus medios propios son adecuados?

2

En caso negativo ¿Sobre qué aspectos debería incidir la mejora regulatoria?

Seleccione una o varias opciones

Memoria justificativa, Publicidad, Otros

Otros

acceso a los datos sobre los encargos es esencial para su análisis, supervisión y estudio.

24. ¿Considera que es necesario regular requisitos adicionales para acudir a la figura de los encargos a medios propios?

5

En caso afirmativo ¿Sobre qué aspectos?

seleccione una o varias opciones

Análisis o estudio de mercado a incluir en la memoria justificativa

25. ¿Considera conveniente que entre los requisitos exigibles deba incluirse expresamente una memoria justificativa de la eficiencia del recurso del encargo frente a las opciones de contratación pública?

5

En caso afirmativo, ¿Qué aspectos deben tenerse en cuenta para verificar que un encargo es la opción más eficiente frente a las licitaciones públicas?

Debe estudiarse el mercado y comparar lo que ofrecen las empresas privadas con lo que puede realizar el medio propio.

26. ¿Considera que en la actualidad existen mecanismos de control efectivos sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos para acudir a la figura de los encargos a los medios propios?

1

27. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)

No pueden existir mecanismos de control si no hay publicidad y transparencia. De ahí que sea importante tener acceso a la información (datos).

Bloque III: Problemas específicos

Convenios y afectación a la competencia

28. ¿Considera que la utilización de la figura del convenio entre entidades del sector público puede tener impacto sobre la competencia

5

29. ¿Considera que la utilización de la figura del convenio entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado puede tener impacto sobre la competencia?

5

30. ¿Considera que el mero cumplimiento de los requisitos existentes para utilizar el instrumento del convenio es suficiente para salvaguardar la competencia?

3

31. ¿Considera que la Administración debería justificar, caso por caso, los posibles efectos sobre la competencia que puede comportar la decisión de acudir a un convenio entre entidades del sector público?

32. ¿Considera que la Administración debería justificar, caso por caso, los posibles efectos sobre la competencia que puede comportar la decisión de acudir a un convenio convenios entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado?

5

33. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)

La Administración debería valorar el daños a la competencia antes de actuar o decidir que herramienta utiliza para la provisión de bienes y servicios.

Encargos a medios propios y afectación a la competencia

34. ¿Considera que la utilización de la figura del encargo a los medios propios puede tener impacto sobre la competencia en el mercado del aprovisionamiento público?

5

35. ¿Considera que la utilización de la figura del encargo a los medios propios puede tener impacto sobre la competencia en los mercados distinto al del aprovisionamiento público?

5

36. ¿Considera que la Administración debería justificar, caso por caso, los posibles efectos sobre la competencia que puede comportar la decisión de acudir a un encargo a un medio propio?

5

37. ¿Considera que el mero cumplimiento de los requisitos existentes para utilizar la figura del encargo al medio propio es suficiente para salvaguardar la competencia?

3

38. ¿Considera necesario que la Administración analice la estructura competitiva (oferta-demanda) del mercado tanto a la hora de crear nuevos medios propios como de realizar encargos a éstos?

5

39. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)

Es evidente que hay impacto en la competencia si se utiliza un medio propio porque no se permite que empresas del mercado accedan al sector de la contratación. También puede afectar a la competencia el hecho de que medios propios compitan en mercados internacionales con empresas españolas (lo han denunciado en prensa).

IV. Envío de la respuesta

Nombre completo del particular o de la institución representada (se publicará junto a la respuesta)

CONFIDENCIAL